



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 877/26, de 18 de febrero)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1º FONTANERO/A VACANTE EN LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2024).

Por Resolución nº 877/26, de 18 de febrero, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, de UNA PLAZA DE OFICIAL 1º FONTANERO/A, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación de Sevilla (OEP 2024), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, en turno de Promoción Interna, de UNA PLAZA DE OFICIAL 1º FONTANERO/A, vacante en la Plantilla de personal Laboral de la Diputación de Sevilla, aprobada por Resolución nº9208/25 de 11 de diciembre, publicada en el B.O.P. nº 245, de 22 de diciembre de 2025, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/2023 de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno de Promoción Interna, de UNA PLAZA DE OFICIAL 1º FONTANERO/A, vacante en la Plantilla de personal Laboral de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2024).

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I	
INFANTES LIRANZO, JULIO	***8808**	Laboral Indefinido/Grupo 02 /Oficial 2º Fontanero
ROLDAN SALGUERO, JOSE EMILIO	***6921**	Laboral Indefinido/Grupo 01/Servicios Generales

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 2

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 0

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	MiDjKxesUJ+DdYLAxKo7VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/02/2026 13:53:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/MiDjKxesUJ%2BDdYLAxKo7VQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Generales, aprobada por Resolución Resolución n.º 728/25, de 19 de febrero.

A tal efecto, deberán acceder a “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, a “Mi carpeta”, y dentro de ella, seleccionar el expediente del procedimiento de selección correspondiente.

Quienes dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, o no lo realicen de manera telemática mediante la “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación, se aprobará la Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas o se elevará la Lista provisional a definitiva, según proceda subsanar o no omisiones, a través de una Resolución en la que además se aprobará la composición del órgano de selección y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio).
Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	MiDjKxesUJ+DdYLaxKo7VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/02/2026 13:53:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/MiDjKxesUJ%2BDdYLaxKo7VQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

